

ACUERDO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO 2021 ALCANZADO ENTRE EL EQUIPO DE GOBIERNO Y EL GRUPO MUNICIPAL DE NAVARRA SUMA EN PAMPLONA, Y EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

La situación sanitaria y social excepcional que atraviesa nuestra sociedad, hace que los distintos grupos políticos deban tener una sensibilidad especial a la hora de desarrollar su labor, procurando la búsqueda de acuerdos y consensos amplios en las distintas administraciones, que ayuden a que los gobiernos actúen con el máximo respaldo institucional.

En Pamplona, los grupos municipales han venido apoyando la mayoría de medidas sanitarias, sociales y económicas adoptadas por el Ayuntamiento en relación al Covid-19. Ahora, ante el próximo e importante proyecto presupuestario municipal para el ejercicio 2021, el equipo de Gobierno y el grupo municipal de Navarra Suma, de una parte, y el grupo municipal del Partido Socialista, de otra parte, han alcanzado un acuerdo para permitir la aprobación del citado proyecto, con base en los siguientes acuerdos:

1º) Las partes se comprometen a votar favorablemente el proyecto presupuestario municipal para el ejercicio 2021, con la inclusión y compromiso de ejecución de todas las enmiendas adjuntas en el Anexo nº 1 del presente acuerdo.

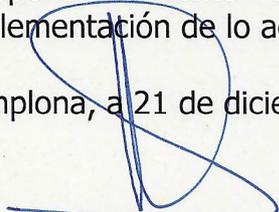
2º) El equipo de Gobierno y el grupo municipal de Navarra Suma se comprometen a retirar las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento en contra del proyecto de viviendas sociales, promovido por el Gobierno de Navarra en Ripagaina, y a no obstaculizar su desarrollo, desde el mismo momento en que el proyecto presupuestario sea aprobado.

3º) El equipo de Gobierno y el grupo municipal de Navarra Suma se comprometen a hacer suyo e impulsar, a partir de la aprobación del proyecto presupuestario, el desarrollo del Plan Anticrisis en materia de Vivienda Social presentado y apoyado mayoritariamente, mediante una Declaración, en el pasado pleno municipal del 2 de julio, que se adjunta como Anexo nº 2 del presente acuerdo.

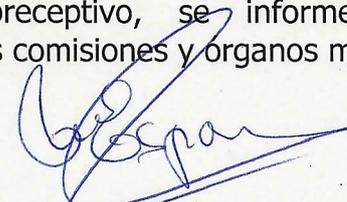
4º) Para el mejor seguimiento del cumplimiento de lo acordado, las partes se comprometen a constituir una comisión de seguimiento, que se reunirá ordinariamente una vez al mes, y de manera extraordinaria cuando así lo solicite alguna de las partes, con la presencia de quienes las partes consideren oportuno y, en cualquier caso, con la asistencia del alcalde y de la portavoz municipal socialista.

5º) A fin de asegurar la mayor transparencia y la búsqueda del más amplio consenso en la ejecución del presente acuerdo, las partes se comprometen a que, independientemente de lo formalmente preceptivo, se informe sobre la implementación de lo acordado en las oportunas comisiones y órganos municipales.

Pamplona, a 21 de diciembre de 2020.



Navarra Suma



PSU - PSOE